Universitat Autònoma de Barcelona

2023/2024

Derecho Mercantil II

Código: 102270
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	1

Contacto

Nombre: Carlos Gorriz Lopez

Correo electrónico: carles.gorriz@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consutarlo a través de este enlace. Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Jorge Miquel Rodríguez

Ramón Morral Soldevila

José Antonio San Martín Prats

Luis Pedrayes Gullon

Joan Carles Codina Campaña

Eduardo Bautista Blazquez

Isabel Soria Rodriguez

Prerrequisitos

No hay ningún prerrequisito previo.

Les clases teóricas de los grupos 1 y 2 del Grado de Derecho son en castellano las del Grupo 3 de Derecho y 70 de ADE+Dret en catalán. Los seminarios 12, 13, 22, 23 y 32 de Derecho son en castellano. El seminario 33 de Derecho y 71 y 72 de ADE+Derecho son en catalán

Profesorado

ADE + Derecho: la teoría la imparte el profesor Carlos Górriz y los grupos de seminario los profesores Carlos Górriz y José Antonio San Martín

Derecho. El grupo 1 de teoría lo imparte el profesor Jorge Miquel y el grupo 3 el profesor Ramon Morral. En cuanto a los seminarios, los profesores son los siguientes: grupo 12 Luis Pedrayes, 13 Joge Miquel, 22 Joan Carles Codina, 32 Isabel Soria y 33 Ramon Morral. Los profesores del resto de grupos todavía no se han determinado.

Objetivos y contextualización

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones del Derecho mercantil relacionadas con los contratos mercantiles, los títulos-valores y el derecho concursal.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
3. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
6. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
7. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
8. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
9. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
10. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
11. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
12. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.
13. Vincular el Derecho mercantil a la sociedad presente, futura y a otros sectores de la misma (política, sociología, etc.), así como a su contexto estatal, comunitario e internacional.

Contenido

1. Especialidades mercantiles de la teoría general de las obligaciones y contratos

    - Especialidades de las obligaciones mercantiles
    - Lucha contra la morosidad
    - Especialidades mercantiles de la teoría general de los contratos

- Condiciones generales
- Contratación internacional

1. Contratos de compraventa mercantil

    - Normativa aplicable
    - Obligaciones del vendedor y del comprador
    - Transmisión del riesgo
    - Compraventas especiales
    - Compraventas internacionales
    - Contratos afines a la compraventa

1. Contratos de colaboración

    - Comisión
    - Mediación
    - Agencia
    - Concesión y franquicia

1. Contratos de transporte y similares

    - Legislación aplicable
    - Partes del contrato
    - Obligaciones de las partes
    - Documentación del transporte
    - Responsabilidad del transportista
    - Contrato de dipósito

1. Contratos de seguro

    - Consideraciones generales
    - Definición, normativa y clasificación
    - Forma
    - Elementos personales
    - Elementos objetivos
    - Obligaciones de las partes
    - Seguros de daños
    - Seguros de personas

1. Contratos bancarios y bursátiles
    Legislación
    Ordenación
    Contratación: consideraciones generales
    Operaciones neutras
    Operaciones activas
    Operaciones pasivas
    Mercado de valores. Ordenación
    Contratos bursátiles

1. Valores mobiliarios

    - Títulos-valores: origen, funciones y legislación
    - Títulos-valores: legitimación y transmisión
    - Anotaciones en cuenta

1. Letra de cambio, cheque y pagaré

    - Letra: origen, funciones y legislación
    - Concepto y requisitos
    - Libramiento. Aceptación. Transmisión. Aval

- Pago. Protesto. Acciones
- Cheque. Pagaré

1. Derecho concursal y preconcursal
   Introducción. Legislación
   Instituciones preconcursales (acuerdos de refinanciación y acuerdos extrajudiciales de pagos)

1. Declaración de concurso

- Declaración de concurso: solicitud y declaración
- Juez del concurso
- Administración concursal

1. Efectos del concurso

- Efectos sobre el deudor
- Efectos sobre las acciones individuales
- Efectos sobre los créditos
- Efectos sobre los contratos

1. Masa activa y masa pasiva

- Composicón de la masa activa. Inventario de la masa activa. Conservación y alienación. Reintegración. Reducción
- Créditos contra la masa
- Masa pasiva: integración, comunicación y reconocmiento. Clasificación. Lista de acreedores
- Informe de la administración concursal

1. Soluciones del concurso: convenio concursal y liquidación

- Convenio concursal
- Liquidación

1. Calificación y conclusión del concurso

- Calificación
- Conclusión y reapertura
- Aspectos procesales
- Publicidad del concursl
- Concursos con especialidades

Metodología

Actividades formativas

El proceso de aprendizaje del alumnado se estructura a través de tres tipos de actividades:

1. Actividades dirigidas

Serán de dos tipos y se desarrollarán en el aula:

a) Clases teóricas. Consistirán en la exposición del temario por parte del profesorado.

b) Seminarios: aquellas que se realizan en el aula, en aplicación de los conocimientos teóricos, con un protagonismo compartido del profesorado y del alumnado.

En Derecho, se realizarán tres actividades evaluables (dos casos prácticos y un comentario o análisis de sentencias). Dos de estas tres actividades tendrán un valor de 1,5 puntos y la tercera tendrá un valor de 2

puntos. La suma de todas ellas computará un 50% de la nota final-. La asistencia a los seminarios es obligatoria. Las fechas de las actividades de evaluación se harán públicas a principios del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

En ADE + Derecho, en la evaluación continua es la suma de la nota de las actividades semanales. Los seminarios semanales computarán un 20% de la nota final. El Trabajo Fuera del Aula computará un 30% de la nota final. El 50% restante será la nota del examen. La asistencia es obligatoria.

El profesorado publicará las fechas de las actividades de evaluación al principio del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

2. Actividades supervisadas

Consistirán en el seguimiento de la asignatura y resolución de dudas, a través de tutorías, bien individuales bien grupales.

3. Actividades autónomas

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y su esfuerzo de forma autónoma, ja sea individualmente o en grupo, como la investigación y el estudio de la bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura, la parte esencial de las actividades autónomas se vincua al seguimiento de las actividades dirigidas y a la preparacióndel examen final teórico.

Nota:se reservarán 15 minutos de una clase, dentor del calenario establecido por el centro/titulación, para que el alumnado pueda realizar las encuestas de evaluación del profesorado y de la asignatura. Asimismo, se reservan 5 horas para la evaluación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	2, 5, 9, 11, 12, 13
Seminarios	19,5	0,78	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 1, 12
Tipo: Autónomas			
Estudio fuera del aula	50	2	3, 7, 10, 11, 1
Evaluación	5	0,2	2, 3, 4, 10, 11, 1
Preparación de los seminarios	46	1,84	4, 5, 7, 9, 10, 12, 13

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.
La nota de los seminarios se publicará antes del examen final.

Para aprobar la asignatura se debe obtener un 5 haciendo la media entre las actividades evaluables y el examen final (o el de reevaluación) y haber obtenido un mínimo de 4 puntos tanto de media en las actividades evaluables como en el examen final.
Por tanto, quien tenga menos de un 4 haciendo la media de las actividades evaluables realizadas en el marco de los seminarios habrá suspendido la asignatura
Quien tenga menos de un 4 en el examen -siempre que tenga un 4 o más en la evaluación continua- se tendrá que presentar a la reevaluación aunque haciendo la media con la evaluación continua haya obtenido más de un 5
Las actividades evaluables se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación como de la reevaluación
Las actividades de los seminarios que son objeto de evaluación continua no serán objeto de reevaluación
La reevaluación se hará en relación con el examen final y no se requiere haber obtenido ninguna nota mínima para poder presentarse.

En el grado de Derecho se programarán 3 actividades evaluables con un peso del 50% del total de nota sumadas cada una de ellas. Estas actividades se realizarán en el marco de los seminarios y serán dos casos prácticos y un comentario de sentencia. Dos de estas tres actividades tendrán un valor de 1,5 puntos y la tercera tendrá un valor de 2 puntos. La suma de todas ellas computará un 50% de la nota final-. La asistencia a los seminarios es obligatoria. Las fechas de las actividades de evaluación se harán públicas a principios del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

En el grado ADE + Derecho, la evaluación continua es la suma de la nota de las actividades semanales. Los seminarios semanales computarán un 20% de la nota final. El Trabajo Fuera del Aula computará un 30% de la nota final. El 50% restante será la nota del examen. La asistencia es obligatoria.

Una persona que copie o intente copiar a un examen tendrá un 0 en el examen. Una persona que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, suspenderá la asignatura.

Evaluación única

Las personas que opten por el sistema de evaluación única serán examinadas teniendo en cuenta los siguientes ítems:
- Un 50% de la nota será la obtenida en un examen test.
- El otro 50% de la nota (5 puntos sobre 10) se obtendrá con la realización de dos actividades diferentes que tengan un contenido equivalente al realizado en los seminarios. Éstas consistirán en la resolución de un caso práctico (tendrá un valor de 3 puntos) y comentario o análisis de una o más sentencias (2 puntos).
Para la realización de las pruebas correspondiente a las actividades podrá consultarse la legislación pertinente en formato papel, pero no podrá acceder a recursos informáticos, ni a apuntes ni materiales. Sólo podrá utilizarse legislación, y siempre que no esté complementada con otra información.
La realización de las pruebas correspondientes a las actividades se realizará de forma presencial coincidiendo con el día fijado por la realización del examen test.
Para aprobar la asignatura se debe obtener un 5 haciendo la media entre las actividades evaluables y el examen final (o el de reevaluación) y haber obtenido un mínimo de 4 puntos tanto de media en las actividades evaluables como en el examen final.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación continuada	50%	5	0,2	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 1, 12
Examen final	50%	5	0,2	2, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando, *Manual de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil II*, diferentes volúmenes, Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons.

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Sánchez Calero, Fernando, *Instituciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Sierra, Eliseo, *Esquemas de derecho de los contratos mercantiles. Incluye los contratos mercantiles*, 2020, Valencia, Tirant lo Blanc.

Vicent Chulià, Francisco.: *Introducción al Derecho mercantil*, última edició, Valencia, Tirant lo Blanc (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Software

No se utiliza ningún programario especial